PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.

En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas

En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, jueves, 14 de Octubre de 1886. — N.° 1.591.

SECCION POLÍTICA

APROBACION LÓGICA

No comprendemos cómo ha podido ponerse en duda que el jefe del partido conservador aprobaria incondicionalmente la conducta de la prensa de su partido.

El Sr. Cánovas del Castillo la aplaude, y no ha querido guardarse en el pecho para sí solo la satisfaccion, la aprobacion y el aplauso, sino que ha hecho público su sentimiento y lo ha trasmitido á la prensa conservadora. Así anda ella de contenta y envanecida, porque, ¿á quién no alegrará trabajar á gusto del jefe á cuyas órdenes milita?

Supongamos que la prensa conservadora hubiera sido cristiana antes que prensa de partido. Supongamos que hubiera aconsejado una política de magnanimidad y misericordia. Supongamos que hubiera preferido perdonar á fusilar. Supongamos que profesara la doctrina humanitaria y altamente filosófica de que el hombre no debe servir de instrumento para aterrar á otros hombres, á fin de contenerlos en el borde de la delincuencia. Supongamos todo eso, y cuanto más se quiera suponer en tal órden de conceptos. Entonces hubiera sido verosímil, probable, segura la desaprobacion del jefe conservador.

Pero suponer que no merecerian su aprobacion los castigos, los fusilamientos, los suplicios, ¿cómo ha podido pensarse una cosa semejante? ¿Cuándo ha perdonado jamás el jefe del partido conservador? ¿Cuándo ha tenido jamás piedad de nadie?

Hay una cosa que no ha comprendido jamás el jefe del partido conservador, y es la diferencia que media entre el hombre y el sér irracional. Por eso no concibe que deba tratarse al uno y al otro de un modo distinto. El procedimiento debe ser igual para ambos. Si faltan racional ó irracionalmente, el castigo para que padezcan por la falta cometida.

El jefe del partido conservador necesita que se produzca y se prolongue el terror saludable del castigo. Conforme á la idea que profesa para salvar á la sociedad de las garras de los perturbadores, hubiera convenido que el país escuchara las descargas de los fusilamientos legales, y que los ánimos aterrados conservaran largo tiempo el espanto de sus detonaciones.

Imposible es que á un hombre de gobierno así modelado moralmente, le satisfaga la situacion en que hoy nos hallamos.

Despues del perdon generosamente otorgado á los reos de la sublevacion del dia 19, la tranquilidad ha vuelto completamente á los ánimos. Parece que la insurreccion abortada ha sido la pesadilla de un mal sueño mas bien que un suceso real. Dentro de poco no quedará mas recuerdo que el del perdon, que ha de alzarse sobre el acontecimiento que lo ha motivado, como se alza el soberbio palacio sobre la choza levantada á su pié.

Ahora lo que debe hacer el jefe del partido conservador es envidiar al Sr. Sagasta, que ha tenido la gloria de unir su nombre á un acto extraordinario. Todo lo que el señor Cánovas del Castillo ha hecho durante su vida política, todo reunido es insignificante comparado con el perdon refrendado por el jefe del partido fusionista.

Presente el jefe del partido conservador un hecho que iguale á la conservacion de las vidas de cinco hombres.

(*El Liberal* del 9).

De *El Progreso*:

La Lógia masónica *Fénix* de Barcelona ha dirigido al Sr. Sagasta una comunicacion que copiamos de «La Defensa»:

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

La Resp.·. Lóg.·. Cap.·. Fénix, número 185, constituida regularmente en los wall.·. de Barcelona en 25 de Julio del año 5884 de la v.·. l.·., a la obediencia del Ser.·. Gr.·. Or.·. Nacional de España, envía:

S.·. F.·. U.·.

al I.·. y Pod.·. H.·. Práxedes Matéo Sagasta, sim.·. Paz, gr.·. 33.—Madrid.—Wall.·. de Barcelona 3 de Octubre de 1886 (e.·. v.·.)

Esta Resp.·. Log.·., cumpliendo uno de sus mas altos fines, se dirige á vos, Il.·. y q.·. h.·., para que inspirándoos en los sublimes principios de nuestra aug.·. Ord.·.,—á cuya propagacion tanto contribuisteis desde el más elevado puesto que en la misma por vuestras relevantes cualidades alcanzásteis,—y usando de la poderosa influencia que en el Gobierno de la Nacion ejerceis, como jefe responsable del mismo, eviteis un dia de luto á la patria, aconsejando el ejercicio de la Regia prerogativa que venga á templar el excesivo rigor del severo fallo de los Tribunales militares á que están sujetos los infelices, á quienes el éxito,—que pudo haberles elevado á héroes,—ha convertido en delincuentes.

La sangre de españoles,—de algun h.·. mas.·., quizás,—amenaza manchar el suelo pátrio en nombre de la ley: vos, aconsejando la gracia,—que estará dispuesta á otorgar un corazon de madre, afligido por la viudez,—podeis evitarlo. La humanidad os comtempla.

Obrad como mason: á ello os obligan vuestro carácter y vuestros antecedentes, sin que pueda desviar el generoso impulso de vuestro magnánimo corazon la fria razon de Estado, pues por experiencia, sobrado sabeis cuan inútiles son los derramamientos de sangre con ocasion de nuestras discordias políticas: ni son el saludable castigo que refrena, el ambiente que calma el exaltado calor de las pasiones, sino la chispa que las enardece, excita y condensa formando la nube tempestuosa, que, en porvenir más ó ménos lejano, fatalmente debe estallar.

Recibid, Il.·. y q.·. h.·. el testimonio de frat.·. consideracion de vuestros hh.·., que saludándoos cordialmente, desean que el G.·. A.·. D.·. U.·. os ilumine y ayude en la presente y en todas vuestras empresas. —El V.·. M.·., A. Trilla y Alcover, gr.·. 32, hon.·.—El Secret.·. G.·. S.·., accidental, Celedonio Romeu, gr.·. 3.°—Hay un sello.»

La salud pública en Málaga

Los periódicos de Málaga publican la siguiente noticia:

«La comision provincial, en vista de los temores existentes sobre posible alteracion de la salud pública, temores basta ahora no realizados, ha creido prudente acordar:

Que sean dos los visitadores de los establecimientos benéficos, con el fin de que, alternando en el servicio de los mismos, pueda ejercerse la mayor vigilancia.

Que se prohiba la entrada pública en los establecimientos, y toda comunicacion con personas extrañas á los mismos, durante el tiempo que los señores visitadores y directores facultativos juzguen conveniente.

Que se recomiende á los visitadores y directores procuren mejorar en lo posible la alimentacion de los asilados, y por último que los visitadores y directores propongan á la comision todo aquello que consideren conveniente, al objeto de evitar que en los asilos pueda alterarse en lo más mínimo la buena salud que hoy se disfruta.»

«Las Noticias» dice que el alcalde de Málaga ha prohibido la entrada en los cementerios de aquella ciudad.

Progresos del teléfono

Detenidos experimentos que ha practicado el director del servicio telegráfico de Bélgica le han dado la evidencia de que se puede conversar directamente y sin interrupcion, sea cual fuere la distancia, y que por consiguiente, todas las capitales de Europa pueden, sin dificultad, estar enlazadas por un servicio telefónico internacional.

Tambien en los Estados-Unidos ha verificado curiosísimas pruebas el Sr. Van Rysselberghe, sábio físico que ha inventado un procedimiento que le permite utilizar los hilos telegráficos para la trasmision de la palabra hablada, y por tanto telegrafiar y telefonar simultáneamente por los mismos hilos, como lo ha ejecutado entre Glafton y Parkersburgo (distancia 167 kilómetros) sobre una línea de ocho hilos.

Unos de éstos eran de fierro y otros de cobre. Las trasmisiones por éstos últimos son muy claras. Con los conductores de fierro la voz llega acaso con mayor fuerza, pero la articulacion resulta bastante imperfecta.

Los experimentos se han repetido en las líneas de New-York á Chicago y de Baltimore á Chicago.

Con los conductores de fierro la conversacion difícilmente se comprendia á mayor distancia de 400 kilómetros. De Graffon á Fostoria (520 kilómetros), la mitad de las palabras se perdian. De Baltimore á Fostoria (1.000 kilómetros), nada absolutamente se oia.

Pero en cambio, utilizando hilos de cobre suficientemente gruesos, los resultados de la prueba cambiaron radicalmente.

De Fostoria á New-York (1.175 kilómetros), la conversacion se oye la conversacion.

De Fostoria á Albani (941 kilómetros) la conversacion se efectúa en excelentes condiciones, valiéndose de un hilo grueso.

De todo lo cual deduce el Sr. Van Rysselberghe que el alcance del teléfono es aproximadamente proporcional á la conducibilidad eléctrica de los hilos; y que, de consiguiente, aumentando el diámetro de éstos se aumenta el alcance: principio que ya ha sido definitivamente comprobado en una extensa línea, *The Unit Lin'es Telegraph*, que posee entre Nueva-York y Chicago hilos directos de seis milímetros de diámetro, cuya base es de acero y está cubierta con una capa de cobre, siendo la longitud total de cada hilo de 1.625 kilómetros.

Unidos dos de estos conductores, y entablada la conversacion de Nueva-York á Chicago, la voz llegó á esta última ciudad con tan intensidad de sonido y tal claridad, que sorprendieron á las personas que estaban al aparato, á pesar de los 1.625 kilómetros que separaban á los interlocutores.

El Sr. Van Rysselberghs, apoyándose en tan brillantes resultados, afirma que no vacila en garantizar la comunicacion á la distancia de 3.250 kilómetros, mas aun, á cualquier distancia, aunque sea de París á Pekin, por ejemplo, si se le da un hilo del diámetro conveniente.

Tales experimentos son importantísimos, porque darán gran impulso á la instalacion de líneas telefónicas á largas distancias.

Esto por lo que toca á la parte puramente científica ó especulativa del teléfono, uno de los más prodigiosos y útiles inventos de nuestro siglo.

Cuanto á la parte industrial propiamente dicha, el empleo del teléfono va adquiriendo cada dia proporciones extraordinarias.

Ahora mismo, el ministro de Correos y Telégrafos de Francia, monsieur Granet, ha dictado las bases para organizar definitivamente y dar vastísima amplitud á las comunicaciones telefónicas en la vecina república.

Su explotacion se adjudica á una sociedad arrendataria por un plazo de 35 años; pero todas las redes telefónicas serán propiedad del Estado sin desembolsar por ellas suma alguna, y su explotacion se hará bajo la inmediata vigilancia de la admi-

nistracion, por un inspector general, con los correspondientes funcionarios á sus órdenes.

La compañía arrendataria deberá dotar gratuitamente de un teléfono á todos los municipios de la nacion que no tengan estacion telegráfica, los cuales por el hilo telefónico podrán quedar unidos directamente á la cabeza de su respectivo canton ó distrito, ó á la estacion telegráfica más próxima.

Por este procedimiento, desde París ó desde cualquier otro punto podrá trasmitirse con verdadera rapidez un despacho hasta el más apartado y humilde municipio de Francia; bastará dirijir el telégrama á la estacion más próxima ó á la capital del canton y desde éstas lo expedirán por teléfono al pueblo de residencia del destinatario.

La sociedad explotadora proveerá á su costa de aparatos de trasmision á todos los ayuntamientos, y éstos sólo tendrán que pagar la instalacion de los hilos, que montará el Estado á razon de 100 francos por kilómetro.

En París y demás grandes poblaciones se establecerán varias estaciones telefónicas abiertas dia y noche, desde las que á cualquier hora podrán remitirse despachos á la Central para que ésta los expida á su destino. A su vez, todo telégrama que llegue por la noche á la Central se enviará por teléfono á la estacion del barrio donde resida el destinatario, á cuyo domicilio lo llevará en el acto un dependiente de la compañía, ganándose de este modo mucho tiempo.

El abono al servicio telefónico doméstico se rebaja á 400 francos anuales en París y á 300 en provincias. Estas tarifas deberán irse rebajando más todavía, gradualmente, cuando los beneficios de la sociedad explotadora lleguen á un tanto por ciento previamente determinado. De los citados precios ordinarios de abono el Estado obtendrá para sus líneas especiales una rebaja de 50 por 100 y de 25 por 100 las líneas departamentales y municipales.

La compañía queda obligada á instalar una estacion telefónica en todo municipio donde lo pidan colectivamente treinta vecinos en calidad de abonados.

Si los beneficios de aquella esceden del 6 por 100, el Estado recibirá un 15 por 100 del escedente.

Amortizado el capital emitido por la sociedad, ó espirado el plazo de la concesion, los beneficios que produzcan las líneas ingresarán en el tesoro público.

El gobierno intervendrá en el nombramiento de los jefes de todas las estaciones telefónicas, y se reserva los derechos que al Estado le correspondan como propietario de las redes públicas.

Tambien podrá al cabo de los diez primeros años retrotraer el derecho de explotacion, abonando una indemnizacion á la compañía.

Francia, pues, va á encontrarse en breve plazo cruzada por un inmenso número de redes telefónicas que harán facilísima la comunicacion, lo mismo dentro de las poblaciones que de un extremo al otro del país, sin imponer á los contribuyentes el menor sacrificio, y asegurándose, en cambio, el Estado una nueva fuente de cuantiosísimos ingresos para en su dia.

Correo de hoy

Madrid 11 de Octubre.

Ayer, á las cuatro de la madrugada, el brigadier Villacampa, el teniente Gonzalez y los cuatro sargentos indultados de la última pena que el Supremo de la Guerra les impuso, recibieron órden de partir inmediatamente para Cádiz, al objeto de ser trasportados á Fernando Póo, en donde cumplirán las penas de reclusion perpétua. Ni las familias, ni los amigos de los reos sabian una palabra del asunto, pues era creencia general, y así además lo habian dicho en los centros oficiales, que los expresados señores no saldrian para las posesiones de Africa hasta que terminasen los otros procesos que hay pendientes por la sedicion del 19 del pasado.

La reserva, el misterio con que se verificó la traslacion del señor Villacampa y sus compañeros de infortunio, fué causa de que solo pudieran despedirles los hijos del brigadier, á quienes un amigo leal comunicó la sensible nueva; pero á bien que hoy las censuras que en todas partes se dirigen á las autoridades que ordenaron dicha medida son generales, y váyase lo uno por lo otro.

No es menor el asombro, la indignacion que á las personas sensatas ha producido la noticia que, reduciéndola á dos líneas y media, para quitarle importancia, dá hoy un diario oficioso. Refiérome á la detencion que hace diez ó doce dias viene sufriendo en las prisiones de San Francisco el señor Ruiz Chamorro, distinguido catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros.

El señor Chamorro fué llamado á dichas prisiones con el capitan Brieva, preso en las mismas por asuntos que nada tienen que ver con los sucesos del 19, para encargarle de su defensa; y como llevara un pase de la familia del señor Brieva, porque en la perentoriedad y en la sencillez de su visita no creyó necesario pedir se le facilitara uno especial, el alcaide de las prisiones le detuvo y ahí está sin habérsele tomado declaracion, hasta que al general Pavía le plazca disponer su salida á la calle. Y cuenta que tanto el señor Brieva como su familia han justificado el objeto de la visita del señor Ruiz Chamorro: con que, si esto no es un atropello incalificable venga Dios y véalo.

Siguen los comentarios sobre la significacion del nuevo Gobierno; las gentes desapasionadas creyendo que el Gabinete representa un avance hácia la derecha de la fusion y los órganos oficiosos asegurando que se plantearán las ofrecidas reformas. Repito lo que ayer dije; no por conjeturas y cálculos, más ó ménos apasionados, sino por hechos reales y positivos, se debe juzgar á los Gobiernos; pero la verdad es, que las declaraciones de la prensa ministerial inducen á presumir que la fórmula de los señores Alonso Martinez y Montero Rios se ha vuelto agua de borrajas. No de otra suerte se concibe que los indicados diarios digan un dia y otro que lo que hay que hacer aquí es acometer el problema de la reorganizacion del ejército, que todo lo demás es inútil mientras el anterior problema no quede resuelto á satisfaccion, y que los sucesos del 19 del pasado aconsejan vigorizar los resortes de gobierno antes que entrar en otros caminos.

Del propio modo, el hecho de persistirse en la demanda de que el gobierno francés expulse al señor Ruiz Zorrilla, y el no menos interesante de no haberse levantado aun en este distrito militar el estado de sitio autorizan para pensar que á la situacion no la corre gran prisa el colocarse dentro de la significacion liberal de que blasona. Esperemos, sin embargo; los ministros deben reunirse esta noche en la Presidencia para celebrar Consejo, y en él, según impresiones ministeriales, quedará levantado el estado de guerra. En esta reunion se abordarán asimismo las cuestiones de personal, en lo que hace al gobierno civil de Madrid, subsecretarías de Gobernacion, Ultramar y Presidencia del Consejo y várias Direcciones, cuyos propietarios han presentado su renuncia.

Para terminar, unas cuantas noticias. Esta mañana ha llegado el señor Cánovas del Castillo; sus amigos, en número considerable, le aguardaban en la estacion del Norte, deseosos de recoger sus impresiones primeras y como seguros de que la opinion del jefe correría al unísono con la suya. El desengaño no ha podido ser mayor: el señor Cánovas, respondiendo á las *indirectas* del director de un diario ortodoxo, dijo con la mayor naturalidad del mundo que el señor Sagasta debe seguir aun dos años en el poder. Los esperanzados, los impacientes, al oir esto, quedaron como estátuas de sal.

Otra noticia. El Sr. Martos, segun telégrama de París, ha visto con singular regocijo el desenlace de la crísis; en cambio, al Sr. Castelar no le seduce, segun despachos del propio orígen, la ausencia del Sr. Montero Rios. Casi estoy por creer que con el tiempo se trocarán los papeles, es decir, que al jefe del posibilismo no le parecerá malo el nuevo Gobierno, en tanto el señor Martos, fiel á sus tradiciones de siempre, se prepara á ponerle la proa por no formar parte de él ninguno de sus amigos.

Tercera noticia. Se ha publicado esta tarde la sentencia recaida en el proceso Galeote. La seccion 2.ª de la Audiencia le ha condenado á la pena de muerte como reo de asesinato con todas las circunstancias agravantes. Desde ahora se dice que el defensor, señor Villar, interpondrá recurso de casacion contra la expresada sentencia, siquiera no se proponga otro resultado que ganar tiempo.

Ultima noticia. A las dos de esta tarde han tomado posesion de los ministerios de Fomento y Ultramar, respectivamente, los señores Navarro Rodrigo y Balaguer. Este ha sido saludado inmediatamente por los representantes de Cuba y Puerto Rico.—NICÉFORO.

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 12, 2 t.

El Consejo de ministros celebrado anoche versó principalmente sobre cuestiones militares.

Han despachado hoy con la reina regente los ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion, Hacienda y el presidente del Consejo, no habiéndose tratado de asuntos de importancia.

Madrid 12, 4 t.

En Granada se han declarado en huelga 200 operarios de una fábrica de papel, por no acceder el dueño á las pretensiones de aquellos, que pedian 2 reales de aumento en el jornal diario y la reduccion de horas de trabajo. La guardia civil vijila al objeto de impedir que los huelguistas exciten á imitar su conducta á los demás trabajadores laboriosos.

El general Jovellar ha cumplimentado á la reina.

El resultado de las elecciones en Bulgaria demuestra que la asamblea se compondrá de 420 individuos favorables al príncipe de Battemberg y 20 partidarios de Rusia.

Madrid 12, 6 t.

Dícese que el contra-almirante señor Rodriguez Arias se resiste á posesionarse de la cartera de Marina. Esta noticia se ha comentado mucho en los círculos políticos.

En la Bolsa ha corrido esta tarde el grave rumor de que el emperador Guillermo de Alemania ha fallecido.

Madrid 12, 6-45 n.

Los señores Gamazo y Montero Rios han cumplimentado á la Reina.

En los centros oficiales no se ha recibido telégrama alguno confirmando el fallecimiento del emperador Guillermo.

Mañana jurará el nuevo ministro de Marina, señor Rodriguez Arias.

París 12, 5-10 t.

El general ruso Kaulbars ha rogado el Czar que ordene su regreso á San Petersburgo ó que, de lo contrario, se envien fuerzas á Bulgaria. Las elecciones han sido ganadas por el gobierno de la Regencia. El cónsul de Rusia en Sofía ha manifestado que aquellas se anularán.

El gobierno francés ha concedido al Sr. Moret la gran cruz de la Legion de Honor.

Madrid 12, 3-30 t.

Continúa la reserva sobre los acuerdos del Consejo de ministros. Los centros oficiales se niegan á dar noticias.

Ha llegado el Sr. Rodriguez Arias. Dícese que no acepta la cartera de Marina, y cítanse ya varios nombres para reemplazarle, entre otros el señor Beranger.

Se asegura que está acordada la reunion de las Cámaras para la primera quincena de Noviembre. La terminacion de la legislatura será á fin de Diciembre, abriéndose la nueva en Enero, sin discurso de la Corona.

Galeote se negó á firmar la notificacion de la sentencia, fundándose en que el juicio oral ha sido una farsa y pidiendo que se celebre nuevamente.

París 12, 11-45 m.

La inauguracion, en Besançon, de un monumento dedicado á los militares de la guarnicion de dicha villa, con motivo de la guerra, se ha celebrado con gran solemnidad.

A consecuencia de haber intentado, un militar, levantar el velo á una indígena, han ocurrido desórdenes en Argel, durante los cuales han sido muertos tres árabes y heridos quince franceses, la mayor parte militares.

Mr. Gladstone se halla ligeramente atacado de reuma.

París 12, 5-18 t.

Todos nuestros periódicos manifiestan haber perdido la esperanza de que pueda conseguirse la pacificacion de Bulgaria por los medios empleados hasta ahora, y creen que no puede tardar mucho tiempo en ocurrir un cambio decisivo.

San Petersburgo.—«El Inválido ruso» anuncia la próxima publicacion de un decreto con objeto de facilitar el llamamiento eventual de las reservas.

París 12, 6-38 t.

Corren con insistencia rumores muy alarmantes acerca de la salud del Emperador Guillermo.

Bucharest, 12.—El corresponsal del periódico titulado la «Independencia romana», que ha seguido al generel Kaulbars en su escursion por Bulgaria, ha sido preso en Schumia cuando se preparaba para regresar á Bucharest.

Halifax.—Ha sido apresado por un crucero del Canadá una barca pescadora norte-americana, acusada de infringir los reglamentos de pesca. Habiéndose obstinado el capitan norte-americano en izar la bandera de su país sobre el pabellon inglés, el capitan del crucero hizo quitar la bandera norte-americana. Témese que de este suceso surjan complicaciones internacionales.

MAHON

A las 10 de la mañana de hoy ha sido conducido á la última morada el cadáver del que fué en vida muy querido amigo nuestro y correligionario D. Eudaldo Codina y Balat, á cuyo entierro ha asistido numeroso acompañamiento. El señor Codina había sido varias veces elegido Presidente del club republicano de esta ciudad y nombrado por el partido concejal del Ayuntamiento en 1871, cargos que desempeñó á entera satisfaccion y aplauso de sus comitentes.

Reiteramos nuestro mas sentido pésame á su apreciable y distinguida familia por tan irreparable pérdida.

—

En el vapor-correo de hoy ha llegado á esta ciudad la compañía lírico-dramática que debe actuar en el teatro principal y casino El Consey.

—

Victima de un accidente desgraciado, ha fallecido en la mañana de hoy el vecino de esta ciudad Juan Sanchez Victori.

Como era éste pobre, es muy probable sea enterrado en el Cementerio civil.

—

La banda de música del regimiento de Filipinas ejecutará esta noche en el paseo de Isabel II las piezas siguientes:

1.ª Paso doble «Bocaccio», Soupé.
2.ª Mazurca «Concha», Santos.
3.ª Danza de «Bacantes», Gounod.
4.ª «Ingenua Gavotta», Arditi.
5.ª «El Mango» danza, Milpager.

—

El dia 6 se hallaba detenido en la Estacion telegráfica de Barcelona por no encontrarse á su destinatario, un despacho procedente de Mahon y dirijido á la baronesa de Benihauslin, Diputacion 70, entresuelo.

—

Una historia curiosa.—Un general, que en estos últimos tiempos se ha hecho famoso por sus duelos en Inglaterra y el continente encargó meses atrás á un artesano de Paris una cota de malla á prueba de bala y espada, mediante el precio de 19.000 francos.

Cuando fué entregada al general, este la examinó detenidamente y rogó al autor de la obra que se la pusiera, con objeto de ver que tal le sentaba.

Luego le dijo:

Supongo que no tendreis inconveniente en que haga una prueba práctica en vuestra misma persona.

Y sin esperar la contestacion sacó un revólver y disparó dos tiros á boca de jarro contra el artesano, sin que, por fortuna, sufriera la cota el menor desperfecto.

Despues hizo el general otra prueba con la espada, y se acostó tan satisfecho de la resistencia de la prenda, que dió al infeliz dos talones de 19.000 francos, uno con arreglo al precio estipulado y otro para indemnizarle del mal rato que acababa de pasar.

—

La primera publicacion americana.—El primer libro que se imprimió en América fué un compilado por el obispo de Méjico, Fray Juan Zumárraga.

El material de imprenta y los operarios lo suministró Cromverger, de Sevilla, y Juan Pablos fué el primer cajista que atravesó el Atlántico.

—

A la una de esta tarde ha fondeado en nuestro puerto el vapor correo «Puerto-Mahon» conduciendo á su bordo los pasageros siguientes:

DE BARCELONA

D. Antonio Vivó esposa é hija, José Mercadal, Francisco de Olives, José Sicre, Enrique Romeu, Leon Runo, Isidro Pijuan, Alejandro Pons, Jaime Tolosa, Lorenzo Pradera, Antonia Prats, Manuel Zarzuela, Antonio Cornet, Miguel Vives, Martin Valls, José Nin, Ramon Redolat y 2 hijos, Antonio Sanchez, Maria Olivart, Francico Bertrán, Nicolás Pons, José Bausca, José Gomez, 2 individuos de tropa, Catalina de la Torre, Pedro Valldeperas, Enrique Lloret, Juan Ferrusola, José Palmada, Eleuterio Segura y señora, Enrique Martí, Bernarda Vinda y madre, Amalia Sandoval y criado, Sebastian Valldeperas, Casimiro Monserrat, Josefa Domenech, Luisa Sanchez, Teresa Pons, Antonia Sarmanchi, Miguel Aguiló, Jaime G rones, Ramon Holms, Francisco Segui.

DE ALCUDIA

D.ª Magdalena Lliteras, Margarita Lluy, Maria Brunet, Juan Puig Domenech, Pedro Alcover, Lorenzo Pons, Bárbara Bauzá, Lorenzo Galmes y 2 niños, Francisco Pons y un niño, Margarita Bauzá, Antonio Mascaró, cuatro familias de ambos sexos que componen un total de catorce individuos y diez niños menores.—Total 89.

—

BOLSA DE MADRID

13 de Octubre.

4 por 100 interior perpétuo.	62'650
4 por 100 amortizable	77'200
Billetes Hipotecarios de Cuba.	93'800

—

BOLSA DE BARCELONA

13 de Octubre, 5'17 t.

4 por 100 interior.	62'900
4 por 100 exterior.	63'900
4 por 100 amortizable	77'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	94'000
Banco Hispano Colonial	45'500
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña	00'000
Acciones ferrocarril Francia.	35'620
Id. Norte	82'500
Id. Orense.	11'500
Obligaciones Francia.	00'000
Id. Orense.	34'000
Id. Almansa.	00'000
Id. Norte	90'000
Carpetas	89'000

—

A pesar de los grandes calores, el aceite de hígado de bacalao de Chevrier, farmacéutico, es soportado por los estómagos más delicados. El alquitran y el bálsamo de Tolú que contiene, lejos de dañar á sus propiedades curativas, vienen por el contrario á aumentarlas.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 13

De Cagliari corbeta italiana «Anastasia», capitan Sigr. M. Titoinieti, con 10 tripulantes y carbon.

De Barcelona barca italiana «Angelo», capitan Sigr. M. Caslete, con 10 tripulantes, 1 pasagero y carbon.

Dia 14

De Barcelona vapor correo «Puerto Mahon», cap. D. José Pons, con 21 trip., 89 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 14

Para Ciudadela polacra goleta «Cabo Menorca», patron D. Juan Femenias, con 7 tripulantes y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 14, 2 t.

En el Consejo de ministros celebrado anoche se iniciaron los proyectos de reformas en el Ejército.

Los conservadores se proponen mantener en las Córtes su protexta contra los últimos sucesos haciendo ruda oposicion al gobierno.

Ha sido nombrado Capitan General de Cataluña el general Blanco.

Hoy se levantará el estado de sitio en Madrid.

Folletin de El Liberal 7

CAUSA DE GALEOTE

(*Continuacion*)

director me ofreció ver al padre Gabino, y me dijo: Vaya usted á ver á «El Siglo Futuro»; lo hice así, y tampoco quisieron publicar el suelto.—¡Cómo—dijo el director,—en «La Fé» se atreven á recomendarle aquí!

Les dejé una copia de mis cartas, y al regresar á casa hice otras copias, que mandé á «El Resúmen» y á «El Progreso».

Llegó el domingo; á las siete me asomé al balcon para ver si llegaba carta del padre Gabino; á las nueve me vestí, cogí sigilosamente el revólver y me fuí á la catedral.

Allí, en el vestíbulo, me puse á pasear; llegó el obispo; apoyéme en la columna, y apartando á la gente, así, así (*hace gestos con los brazos*), saqué el revólver, y sin apuntar... (*agitándose y apuntando con la mano*) pin... pin... pin... ¡dispare! (*Sensacion*).

Luego me cogieron el brazo, me querian matar y me llevaron á la cárcel.

Despues se dijo que yo era mason y que no profesaba la religion de mi padre, que me enseñó la católica, apostólica, romana.

Fiscal: ¿Su padre de usted le enseñó á matar al prójimo?

Procesado: No; me enseñó á ser buen cristiano.

Fiscal: ¿Y el quinto mandamiento dice: no matar?

Procesado: Eso no es la teología dogmática, porque Santo Tomás...

Fiscal: ¿Autoriza Santo Tomás el asesinato?

Procesado (*con energía*): ¡Yo no soy asesino! No he matado á nadie; pero en caso semejante ¡Dios no quiera que no pueda hacer lo mismo! (*Exaltado y dando golpes en la mesa.*)

Yo he sido instrumento de una venganza del cielo.

Fiscal: ¿Pero usted no sabe que murió el obispo al dia siguiente?

Procesado: Harto lo siento.

Fiscal: ¿Y cree usted que por haber matado al obispo queda reparada su honra?

Procesado: Ya lo creo; y lo mismo hubiera quedado mi honra sin darle muerte. La cuestion era vengarme.

A las reiteradas preguntas del fiscal, dice Galeote:

—Señor fiscal, usted busca leña donde no la hay.

Fiscal: Y ya en la cárcel, ¿ha tenido usted remordimiento?

Procesado: Ni siquiera. Estoy como si tal cosa. Ni me remuerde la conciencia, ni nada: me he acordado de mi juventud, me he acordado de Dios, pero de lo ocurrido con el señor obispo, nada, nada.

Fiscal: ¿Y cómo escribió usted al Nuncio como arrepentido?

Procesado: Yo no estaba ni estoy arrepentido, ni he tenido remordimiento.

El fiscal pidió de nuevo la prueba documental, por consecuencia de esa carta.

Procesado: Esa carta al Nuncio, y la otra al cabildo las escribí por mi padre y por quitar a mancha que inferí á la Iglesia.

Fiscal: El arrepentimiento de que habla usted en su carta al Nuncio, ¿era una verdad ó una impostura?

Procesado: Lo que sentía era el escándalo. Siento lo ocurrido, pero no pudo ser de otra manera.

¿Acaso me tiene su señoría por un hombre malo? Vaya, vaya, que hay algunas preguntas mas saladas que las pesetas.

Si hubiera sido tan malo, seguramente no esperara tanto, agotando mi paciencia.

Fiscal: No conozco ningun santo que haya cometido un homicidio.

Procesado: Pues habrán hecho otras cosas; yo no he tenido la fortaleza del martirio.

En cuanto á mi propósito de no venir aqui, es cierto que ha habido ratos en que pensaba quitarme la vida; pero necesitaba justificarme.

El fiscal manifestó no serle precisas hacer más preguntas.

Preguntas de la defensa

El abogado defensor preguntó al procesado si alguien le aconsejó escribiese las cartas al Nuncio y al cabildo.

Procesado: Aquella mañana en

(*Continuará*).

ADMINISTRACION: calle Nueva núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

BARATURA SIN IGUAL

La habrá sólo por pocos dias

EN LA TIENDA DE

MARTIN HERNANDEZ

Calle del Rosario núm. 7

Aprovechad la ocasion que os ofrece por segunda vez esta casa y comprad los géneros que á continuacion se espresan:

Merinos 6 ¼.
Idem 5 ¼.
Lanas para vestidos de señora.
Tartanes lana 5 ¼, colores.
Idem lana y algodon.
Pañuelos capucha y 10 ¼, merino.
Idem 9 ¼, idem, idem.
Idem 8 ¼, idem, idem.
Idem 7 ¼, idem, idem.
Idem colores 9 ¼
Idem idem 8 ¼.
Idem idem 7 ¼.
Idem idem seda.
Idem idem algodon.
Lanas para trajes de caballero.
Patenes.
Terciopelos.

Velos.
Cretonas para vestidos.
Idem para camisas.
Telas de hilo.
Listas para vestidos.
Idem para camisas.
Semis blancos.
Idem crudos.
Telas 8 ¼ para colchones.
Idem 4 ¼ para idem.
Lustrinas colores.
Navales.
Camisetas de lana.
Idem de algodon.
Pantalones de lana.
Y otros varios géneros.

El Comandante militar de Marina accidental de la provincia de Menorca y Capitan del puerto de Mahon, etc., etc.

Hace saber: Que en cumplimiento á lo ordenado por el Exmo. Sr. Capitan General de Marina del Departamento de Cartagena en superior y respetable oficio 6 del corriente, se reitera enérgica y severamente la prohibicion de emplear en la pesca, la dinamita y toda sustancia explosiva, asi como envenenar ó enturbiar lae aguas, bajo la multa de 40 á 160 pesetas á los infractores de primera intencion y á los reincidentes se les aplicará las penas prevenidas en las Ordenanzas de pesca y por los Tribunales competentes.

En su virtud, quedan desde hoy mas acentuadas, las órdenes rigurosas que he dictado á los individuos de mi jurisdiccion, para perseguir con constancia á los infractores y además encargo lo conveniente por conducto de la Delegacion Especial del Gobierno de S. M. en esta ciudad, á los Cuerpos de la Guardia Civil y Carabineros, para perseguir y capturar á aquellos.

Lo que se hace público por medio de este Edicto, para que llegue á conocimiento de los delincuentes.

Mahon 12 Octubre de 1886.—Angel M.ª Bocio.

Horno para alquilar

Lo está el de la calle del Castillo número 77, esquina á la de San Juan.

Informarán calle de la Plana, número 20.

Ayuntamiento de Mahon

Aprobado por esta Corporacion el proyecto de alineacion de la calle de Alayor de esta ciudad, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de veinte dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletin Oficial de esta Provincia, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones á que haya lugar conforme disponen las leyes vigentes sobre la materia.

Mahon á 12 Octubre de 1886.—El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

Para vender

Lo está un cernedor de 17 palmos, en muy buen estado.

Informarán calle de Gracia 126; sociedad Moralidad.

Economía

Quita-Máscaras

Tresperdosus (piedra) de buena calidad, llevados á domicilio, se venden á 4 pesetas la docena; las demás piedras, á precio arreglado. En casa de Miguel Carreras, San Gerónimo, 18.

Muebles para vender

Los hay en Villacárlos calle Mayor número 6. Informarán en la misma calle número 8.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Octubre de 1886.

Ha de constar de 32.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 5 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.630, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Prems.		Ptas.
1	de	140.000
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
24	de 3.000	72.000
1.400	de 500	700.000
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas	49.500
99	id. de 500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000	49.500
2	aprox. de 5.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor	10.000
2	id. de 3.500 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	7.000
1.630		1.168.000

Mahon 14 Octubre de 1886.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Almanaque festivo para 1887

Véndese en la librería de G. Bals
Hannover 33

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL

Don Sebastian Vinent y de *Mesa, Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

Hago saber: Que el mozo del reemplazo de este año José Briones Mesa ha solicitado la instruccion de espediente de exencion del servicio activo de las armas, como comprendido en el caso 2.° del art. 69 de la vigente Ley de Reclutamiento de 11 Julio de 1885, ó sea mantener á su madre pobre, casada con Bartolomé Briones que se halla impedido para el trabajo.

En su virtud, se cita por el presente á los mozos del reemplazo referido para que hagan uso de su derecho en pró ó en contra de la exencion alegada, segun crean conveniente, y con arreglo á la citada ley.

Mahon 14 Octubre de 1886.—Sebastian Vinent.

TEATRO.

Sábado 16 de Octubre á las 8 de la noche.—Extraordinaria funcion dada por el ilusionista Enrique Cayetano hijo, en union de la célebre compañía Mímica-Gimnástica que dirige D. Vicente Riera, cual programa daremos á conocer en breve á nuestros lectores, las experiencias de prestidigitacion que en esta funcion ejecutará D. Enrique Cayetano, serán variadas á las de la funcion anterior, como igualmente los ejercicios de la Compañía Gimnástica.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.